

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A DE C.V. DOMICILIO FISCAL CALLE: CALLE 4 MZ. 5 LT. 6 COLONIA: EJIDO DEL MORAL CIUDAD: IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO C.P.: 09040 R.F.C.: ADI991022KK2		000090 NUMERO		MULTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$36,857.76 IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION -\$4,037.30 NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 32,820.46 (Treinta y dos Mil Ochocientos Veinte Pesos 46/100 M.	
MODIFICACION AL CONTRATO		HOJA NO. HOJA: 1 DE: 2		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0048/21		FUNDAMENTO LEGAL 41-V CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR	
FECHA DE MODIFICACION 02 / 04 / 2021 DIA / MES / AÑO		CARGO: REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: C. VERONICA LETICIA ARÁVEZ F.		FECHA: 02 04 21 DIA / MES / AÑO		DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONJUNTO DE PRESUPUESTAL PARTIDA PRESUPUESTAL No.: 22102		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS D	

OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACION DE CONFORMIDAD CON OFICIO 5230-222BIS-2021 POR CIERRE DE CONTRATO, SIN SANCION.

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	DICE	CLAVE CUOTIP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
						MINIMA	MAXIMA			M.N.	MINIMO
001	21780386	SURIMI.			22100224	12.000	28.000	KILOGRAMO	\$60.00	\$720.00	\$1,680.00
Cantidad Solicitada: 28.000											
002	21780392		FILETE DE PESCADO, FRESCO BLANCO DE NILO, EMPACADO INDIVIDUAL AL ALTO VACIO, DESCONGELADO SIN HIELO PZA.		22100224	173.000	432.000	KILOGRAMO	\$81.43	\$14,087.39	\$35,177.76
DE 180 A 230 GRS.											
Cantidad Solicitada: 432.000											

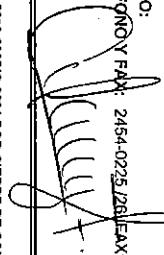
MINIMOS		MAXIMOS	
Importe:	\$ 14,807.39	\$ 36,857.76	
Descuento:	\$ 0.00	\$ 0.00	
SubTotal:	\$ 14,807.39	\$ 36,857.76	
Otros Impuestos:	\$ 0.00	\$ 0.00	
SubTotal 2:	\$ 14,807.39	\$ 36,857.76	
Impuesto:	\$ 0.00	\$ 0.00	
Total:	\$ 14,807.39	\$ 36,857.76	

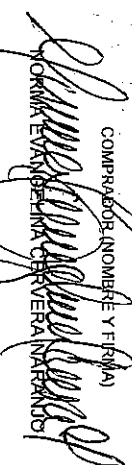
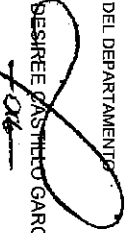
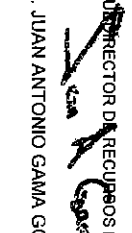
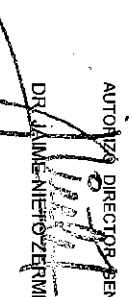
CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	DEBE DECIR	CLAVE CUOTIP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO		PRECIO TOTAL NETO M.N.	
						MINIMA	MAXIMA		M.N.	MINIMO		MAXIMO
000005	001	21780386	SURIMI.		22100224	12.000	28.000	KILOGRAMO	\$60.00	\$1,680.00		
Cantidad Solicitada:												
000005	002	21780392	FILETE DE PESCADO, FRESCO BLANCO DE NILO, EMPACADO INDIVIDUAL AL ALTO VACIO, DESCONGELADO SIN HIELO PZA. DE 180 A 230 GRS.		22100224	153.000	382.420	KILOGRAMO	\$81.43	\$12,458.79	\$31,140.46	
Cantidad Solicitada:												
382.420												
										Total:		\$ 36,857.78
										14,807.39		\$

MINIMOS		MAXIMOS	
Importe:	\$ 13,178.79	\$ 32,820.46	
Descuento:	\$ 0.00	\$ 0.00	
SubTotal:	\$ 13,178.79	\$ 32,820.46	
Otros Impuestos:	\$ 0.00	\$ 0.00	
SubTotal 2:	\$ 13,178.79	\$ 32,820.46	
Impuesto:	\$ 0.00	\$ 0.00	
Total:	\$ 13,178.79	\$ 32,820.46	

Fechas de Entrega Mínima: 01-01-2021
 Fechas de Entrega Máxima: 04-04-2021

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR CAZON SOCIAL		000090 NÚMERO
MODIFICACION AL CONTRATO				
FECHA DE MODIFICACION 02 / 04 / 2021 DIA / MES / AÑO	HOJA NO. HOJA: 2 DE: 2	NOMBRE: ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A DE C.V. DOMICILIO FISCAL CALLE: CALLE 4 MZ 5 LT. 6 COLONIA: EJIDO DEL MORAL CIUDAD: IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO C.P.: 09040 R.F.C.: ADI991022KX2		
NÚMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AG-03221	NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0048/21	REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: C. VERONICA LETICIA ALVAREZ F. CARGO: TELÉFONO Y FAX: 2454-0226 / 2454-0226 FIRMA: 		
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS NÚMERO: AUT-02/04/2021 FECHA: 02 / 04 / 2021 DIA / MES / AÑO		FECHA: 02 04 21 DIA / MES / AÑO		
OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACION DE CONFORMIDAD CON OFICIO 5230-222816-2021 POR CIERRE DE CONTRATO, SIN SANCION.				

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)  LIC. LEONITH DESIRÉE CASTILLO GARCIA	JEFE DEL DEPARTAMENTO  LIC. JUAN ANTONIO GAMÁ GÓMEZ	VO. BO. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  LIC. JUAN ANTONIO GAMÁ GÓMEZ	AUTORIZA DIRECTOR GENERAL  DR. JAIME NIETO ZERMEÑO
--	--	---	---

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO, SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL, LOS BIENES Y CONDICIONES AMPLIADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

COPIA CONSECUTIVO

MODIFICACION (CAUSA) DE MODIFICACION 5 - MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA  02 ABR 2021	IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$36,857.76 IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION -\$4,037.30 IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (NO. Y LETRA) 32,820.46 (Treinta y dos Mil Ochocientos Veinte Pesos 46/100 M.
PRESUPUESTO DE RECURSOS PROPIOS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL	FUNDAMENTO LEGAL CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR
PARTIDA PRESUPUESTAL No.: 22102 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS D	TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - COMUTADOR

CONVENIO MODIFICATORIO ~~MOD-AG-032/21~~ QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0048/21** PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL HOSPITAL**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **DR. JAIME NIETO ZERMEÑO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL**, Y POR LA OTRA PARTE, **ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL PROVEEDOR**, REPRESENTADO POR EL **C. VERONICA LETICIA ALAVEZ FLORES**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTAN SE LES DENOMINARÁ COMO **LAS PARTES**, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 01/01/2021 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0048/21** para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Convenio.

DECLARACIONES

I.- DECLARAN LAS PARTES:

- I.1** Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Convenio son ciertos.
- I.2** Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0048/21** como si a la letra se insertasen.
- I.3** Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0048/21** y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- I.4** Que este Convenio estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.
- I.5** Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Convenio, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar del CONTRATO NÚMERO RM-AG-0048/21 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

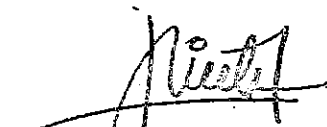
Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Convenio Modificatorio, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0048/21, (NO APLICA).

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Convenio, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-AG-0048/21.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Convenio, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Convenio se firma en ____ () tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 02 de Abril de dos mil veintiuno (2021).

EL HOSPITAL



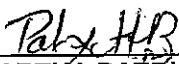
DR. JAIME NIETO ZERMENO
DIRECTOR GENERAL

EL PROVEEDOR



C. VERONICA LETICIA ALAVEZ FLORES
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUERENTE O USUARIA



LIC. NUT. MARTHA PATRICIA HERNANDEZ RUIZ
ENCARGADA DEL SERVICIO DE ALIMENTACION Y DIETETICA
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE EN SU
CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Y SU REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al Convenio Modificatorio **MOD-AG-032/21** que modifica al Contrato de adquisición de bienes número **RM-AG-0048/21**, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa **ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.**